

Concepción, 10 de junio 1938

Señor

Manuel Rojas.

Estimado don Manuel:

En una carta que le envíe hace tres días atrás, y que iba dirigida a la Ed. Breilla, le solicito, por favor, una recomendación firmada por Ud. para tratar como come en el diario "El Sur." de esta.

Insisto en esa petición, don Manuel, pues, como también le explíco en la carta aludida, me encuentro en esta ciudad, dispuesto a terminar un libro de cuentos que haré entrega a Ud. para que me haya al favor de prologarlo e intentar después lo publique la Ed. Breilla.

Como me encuentro enfermo y sin recursos para trabajar. Y como no es fácil entrar a servir en órganos de este lado sin el apoyo de una persona conocida, le ruego me envíe lo que solicito, si es posible a vuelta de correo.

Si por alguna motivo especial Ud. no pudiera hacerse el servicio nombrado, le pido me lo manifieste para no esperar, pues cada minuto que pasa es un siglo interminable.

Está lloviendo a chorros y no puedo salir, ni ponerme. Para la alimentación no las listo de manera insospechable, pues no gano un cinco donde hace mucho tiempo.

Me he venido de Santiago, con mi compañera, ~~en~~ el 4 de abril. Hemos recorrido gran parte de las ciudades de la capital hasta aquí, en donde pienso radicarme por algunos meses, hasta no terminar el libro que me imputo y otros asuntos de índole literaria de que me estoy documentando.

Don Manuel, le agradezco en esta carta los últimos centavos que me ha enviado, por lo que mi petición acientra con rapidez. Así es que puedo ir guiado en su rápida contestación.

Mil gracias anticipadas y perdore,
Manuel Rojas

Chacarabuco 182. Concepción

Casilla

Ciudad

Santiago

Calle

Cogrutinas

N.º

1639

Señor

Manuel Rojas



CHILE
CORREOS Y TELEGRAFOS

CARTA RA

No olvide indicar en el reverso su nombre y dirección
Se prohíbe incluir documentos extraños al formulario,
Caso contrario se tratará como carta ordinaria

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Sucesión Manuel Rojas

Para Santiago y
ciudades unidas
por Ferrocarril

Remitente

M. Guerrero B.

Calle

Chacabuco 182

Casilla N.º

Concepción

Colóquela en
Buzón especial
en los Correos



Servicio de Carta Rápida

- 1.—Tiene preferencia en todos los repartos y se expide por el primer tren en paquete separado.
- 2.—Llegada a la ciudad de destino se reparte en el acto a domicilio por el servicio de Mensajeros de Telégrafos.
- 3.—El servicio de porte a domicilio debe ser pagado como telegrama.
- 4.—Esta carta vuelve inmediatamente al remitente si no se encuentra el destinatario.

Aprov. 1936 M. I. 04-148 C-1402 (20,000 hojas)



19.326.006-002-000223(2)